

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

15857 *Resolución de 5 de julio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 26 de junio de 2023, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertido error en la publicación de las bases de la Resolución de 26 de junio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso general, para la provisión de puestos de trabajo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, de 3 de julio, se procede a su corrección.

En la página 92230, en el apartado 4. Antigüedad.

Donde dice:

«La antigüedad se valorará de la forma que se expresa a continuación, independientemente del grupo u subgrupo de adscripción del Cuerpo o Escala en el que se haya adquirido: 0,84 puntos por cada año completo de servicio, hasta un máximo de 20 puntos.»

Debe decir:

«La antigüedad se valorará de la forma que se expresa a continuación, independientemente del grupo u subgrupo de adscripción del Cuerpo o Escala en el que se haya adquirido: 0,84 puntos por cada año completo de servicio, hasta un máximo de 25 puntos.»

Madrid, 5 de julio de 2023.–El Subsecretario de Ciencia e Innovación, Carlos Marco Estellés.